



REGLAMENTO PARA ÁRBITROS



El presente Reglamento tiene por objeto señalar las sanciones correspondientes para los Árbitros en el ejercicio de sus funciones, que incurran en faltas por acciones y omisiones reglamentadas para el buen desarrollo de las competencias organizadas por la Liga de Fútbol “San Felipe el Real de Chihuahua A.C.”.

Las sanciones que se hacen acreedores los **Árbitros** por sus faltas u omisiones son las siguientes:

- 1) Por no portar el gafete proporcionado por la liga como parte de su indumentaria, mientras lleve a cabo su trabajo arbitral.
 - **1 jornada de suspensión.**
- 2) Por faltar al respeto, insultar ó hacer señas obscenas al público, jugadores, integrantes de los cuerpos técnicos y personal autorizado para permanecer en el terreno de juego.
 - **4 jornadas de suspensión.**
- 3) No asistir a un partido programado por la liga, donde previamente se le había asignado su participación.
 - **4 jornadas de suspensión.**
- 4) No entregar su informe arbitral el mismo día del partido dirigido.
 - **4 jornadas de suspensión.**
- 5) Hacer declaraciones, gestos o señas que afecten la honorabilidad de los directivos de la Liga de fútbol “San Felipe el Real de Chihuahua A.C.”.
 - **6 jornadas de suspensión.**
- 6) Presentarse en el terreno de juego en estado de ebriedad y/o con efectos de drogas.
 - **6 jornadas de suspensión.**
- 7) Redactar con falsedad u omisiones su informe arbitral.
 - **1 Año de Suspensión.**
- 8) Aceptar dádivas en efectivo o en especie de cualquier persona antes, durante o al concluir su participación en algún partido.
 - **Expulsión de la Liga.**
- 9) Al Árbitro que agrede físicamente a un jugador, cuerpo técnico, público y/o directivo de la liga ó finja agresiones por parte del público, de jugadores y/o integrantes del cuerpo técnico.
 - **Expulsión de la Liga.**

Las faltas en las que incurra el Cuerpo Arbitral, y que no estén advertidas en el presente reglamento serán sancionadas por la Mesa Directiva de la Liga atendiendo a los hechos y sus consecuencias.